



| | | | |
|--|------------|---------------------|---|
| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | No. 3 | Página 1 |
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm |

| PARTICIPANTES | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| NOMBRE | CARGO |
| Carlos Hernán Rodríguez Becerra | Auditor General |
| Juan Camilo Zuluaga Morillo | Director Oficina de Planeación |
| Jaime Escobar Vélez | Secretario General |
| Elizabeth Monsalve Camacho | Directora de Talento Humano |
| Dily Marina Maestre Zabala | Directora Oficina de Control Interno |

| INVITADOS | |
|--------------------------------|--|
| NOMBRE | CARGO |
| Jhonny Marlon Cárdenas Arévalo | Asesor de Despacho Grado 02 |
| Juan Diego Doncel Ramírez | Profesional Especializado Auditoría Auxiliar |
| Lira Andrea Jiménez Velásquez | Profesional Especializado Oficina de Control Interno |

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Presentación de recomendaciones, informes y reportes de la OCI
3. Modificaciones al Programa de Auditorías y Seguimientos vigencia 2019
4. Revisión de compromisos de la sesión anterior
5. Modificaciones de documentos del Sistema de Gestión
6. Propositiones y varios
7. Compromisos de la sesión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum

El Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General verifica que se constituye quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 003 de 2018. Adicionalmente somete a consideración del Comité el orden del día, el cual es aprobado. La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la Oficina de Control Interno (OCI) recuerda que todos los documentos relacionados con el orden del día fueron remitidos con el correo de citación a la sesión.

2. Presentación de recomendaciones, informes y reportes de la OCI

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI manifiesta que la finalidad de la presentación de informes y recomendaciones por parte de la OCI, es suministrar insumos al Comité Institucional de

| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | No. 3 | Página 2 |
|---|------------|--------------|---|
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm |

Coordinación de Control Interno para que pueda cumplir con sus funciones, verificar el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) y tomar decisiones y acciones para fortalecimiento del sistema. Dado lo anterior, presenta al Comité los resultados, conclusiones y recomendaciones de los siguientes informes, los cuales están comunicados y publicados.

- Reporte Derechos de autor de software: En cumplimiento de la Directiva Presidencial No 002 de 2002 las Oficinas de Control Interno de las instituciones, deben verificar el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que se aplican al software. Para ello la Dirección Nacional de Derechos de Autor habilita en su página web el aplicativo para remitir el informe sobre la legalidad del software, el cual fue remitido dentro del término establecido con la información suministrada por las dependencias responsables, la Oficina de Planeación y la Dirección de Recursos Físicos.
- Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (periodo noviembre de 2018 a febrero de 2019): Se elaboró y publicó el informe en el cual se describe la gestión relacionada con los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y se realizaron las siguientes recomendaciones:
 - Analizar la gestión de la Política de Integridad de MIPG que se relaciona con el componente de Ambiente de Control para definir líneas de acción estratégicas que permitan impactar la cultura de control en la entidad.
 - Identificar mecanismos para fortalecer la administración de riesgos y apoyar el desarrollo de las actividades que le corresponden a la segunda línea de defensa, particularmente a la Oficina de Planeación.
 - Realizar análisis documentados que permitan mejorar y articular el Sistema de Gestión con los lineamientos de MIPG.
- Informe de Austeridad en el Gasto Público del primer trimestre de 2019: Se elaboró y comunicó el informe en el cual se concluyó que el periodo de revisión la Entidad ha dado cumplimiento a las medidas de austeridad.
- Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) con corte a abril 30 de 2019: Se elaboró y publicó el informe, en el cual se concluyó que se cumplieron las actividades programadas en el periodo de revisión y se realizaron las siguientes recomendaciones, sobre las cuales se remitieron oficios a los responsables de los temas:
 - En el componente No. 1 Gestión de riesgos de corrupción, se recomienda que el líder del proceso de Gestión Jurídica revise las acciones planteadas para el seguimiento de los riesgos identificados como RGJ01 al 04, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración de riesgos del DAFFP.
 - Sobre el componente No. 5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información se recomienda que la Oficina de Planeación lidere una revisión en conjunto con las oficinas involucradas en este componente, con el objeto de precisar los responsables de las actividades ya que actualmente las mismas se encuentran generalizadas para la AGR.
 - Se evidenció la necesidad de realizar la revisión de la información registrada en el espacio de Datos Abiertos, con el fin de identificar responsables, mejoras y actualizar los datos.
 - La Oficina de Control Interno remitió comunicaciones a los responsables para su revisión y

| | | | |
|--|------------|---------------------|---|
| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | No. 3 | Página 3 |
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm |

gestión.

- Informe Ejecutivo Anual de Control Interno: Este informe inicialmente reglamentado a través del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, fue modificado por el Decreto 1499 de 2017. La Oficina de Control Interno realizó el Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno de la vigencia 2018, según la metodología, periodicidad y condiciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG.

Efectivamente se cumplió con el procedimiento, se recopilaron las evidencias, se diligenció el formulario obteniendo la certificación correspondiente y los resultados en general son favorables y confirman el cumplimiento de los aspectos básicos por parte de la entidad. De acuerdo con la información publicada por el DAFP la Entidad logró un puntaje de 69.9 en la Dimensión 7 y en la Política de Control Interno. Teniendo en cuenta que los organismos de control no constituyen un sector, el DAFP no determina un promedio. El promedio de las entidades nacionales de la Rama Ejecutiva se encuentra en 72.8.

El objetivo de la medición permite conocer los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) e identificar los aspectos susceptibles de mejora de la gestión, el desempeño institucional y el Sistema de Control Interno (SCI).

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

Ambiente de control: Para este componente se obtuvo un puntaje de 69.7.

- Integridad y valores del servicio público, específicamente en la evaluación del cumplimiento de los valores y principios y en las medidas para mejorar el clima laboral.
- Lineamientos y acciones por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el Sistema de Control Interno sobre comunicaciones internas y externas, para dar a conocer las decisiones y mejoras del Sistema de Control Interno, alertas o recomendaciones al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la mejora de la gestión, actividades de socialización e identificación del esquema de las líneas de defensa.
- Responsabilidad del representante legal sobre la confiabilidad, integridad, disponibilidad y seguridad de la información para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Evaluación del riesgo: Este componente presenta oportunidades de mejora relacionadas con la verificación de la gestión de riesgos, la gestión de los supervisores e interventores. Para este componente se obtuvo un puntaje de 74.7 según el reporte del DAFP.

Actividades de control: Para este componente se obtuvo un puntaje de 72.4 según el reporte del DAFP. Analizar las evidencias de la verificación de la gestión del riesgo por parte de la Oficina de Planeación (segunda línea de defensa)

Información y comunicación: Para este componente se obtuvo un puntaje de 67.2 según el reporte del DAFP.

Revisar las evidencias de la verificación por parte de la Oficina de Planeación de los siguientes

| | | | | |
|--|------------|---------------------|---|-----------------|
| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | | No. 3 | Página 4 |
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República | |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm | |

aspectos:

- Información del SCI accesible, clara, oportuna, confiable, íntegra y segura.
- Información que respalda el funcionamiento del SCI y el cumplimiento de objetivos.
- Información fluye a través de los canales establecidos.
- Comunicar a la alta dirección y demás niveles los eventos de información y comunicación que pueden afectar el funcionamiento del control interno.

Verificar las evidencias de una estrategia de comunicación adecuada y efectiva que permita:

- Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno
- Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno
- Tomar decisiones oportunas y soportadas en evidencias
- Generar espacios de participación con los servidores y la ciudadanía
- Promover la transparencia en su gestión y evitar la corrupción

Oficinas involucradas: Auditoría Auxiliar – Líder del proceso Orientación Institucional, Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico – Responsable procedimiento de Divulgación y comunicación institucional

Comité de Gestión y Desempeño Institucional que asumió las funciones del Comité de Comunicaciones.

Por lo tanto, en este aspecto, se recomienda determinar formalmente un responsable.

El Comité decide que este aspecto sea de responsabilidad de la Auditoría Auxiliar.

Actividades de monitoreo: Para este componente se obtuvo un puntaje de 69.5 según el reporte del DAFP.

Revisar las evidencias de la realización de actividades de monitoreo, relacionadas con:

- Evaluaciones para monitorear el estado de los componentes del Sistema de Control Interno.
- Informar sobre deficiencias de los controles a las instancias correspondientes.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

El reporte del DAFP incluye puntajes para el desempeño de las líneas de defensa así:

- Línea Estratégica: 73.3
- Primera línea de defensa: 70.6
- Segunda línea de defensa: 65.2
- Tercera línea de defensa: 66

POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO GENERALES

Planeación Institucional

Definir formalmente las responsabilidades relacionadas con la identificación de los grupos de valor y sus características (sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con

| | | | |
|--|------------|---------------------|---|
| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | No. 3 | Página 5 |
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm |

su misión), así como los grupos de interés (organizaciones sociales, academia, investigadores y las asociaciones), así como los aspectos a considerar para la identificación, tales como:

- Recopilar y organizar la información
- Analizar la información
- Utilizar la información para definir sus planes, proyectos o programas
- Utilizar la información para definir sus estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión
- Actualizar la información

Oficinas involucradas: Auditoría Auxiliar – Líder proceso Orientación Institucional y Dimensión Direccionamiento Estratégico, Oficina de Planeación – Líder Dimensión Direccionamiento Estratégico..

Por lo tanto, en este aspecto, se recomienda determinar formalmente un responsable.

El Comité decide que este aspecto sea de responsabilidad de la Oficina de Planeación.

Pertinencia de contemplar para las decisiones en el ejercicio de planeación los siguientes aspectos:

- La evaluación y retroalimentación ciudadana realizada en las actividades de rendición de cuentas.
- Resultados de las auditorías internas y externas
- Medición del desempeño en periodos anteriores
- Medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores

Gestión Estratégica del Talento Humano

Verificar si la entidad cuenta con la caracterización de todos sus servidores y está en capacidad de generar reportes de forma inmediata sobre las características de los servidores (edad, género, estudios, experiencia laboral, personas sindicalizadas, idiomas, etnia, limitaciones físicas).

Política de Integridad

- Verificar las evidencias de la implementación de estrategias para apropiar el Código de Integridad.
- Verificar las evidencias del análisis de la apropiación del Código de Integridad por parte de los servidores, que dicho análisis se utiliza para mejorar la implementación del Código y que se consideran las recomendaciones o sugerencias de los servidores.
- Verificar las evidencias de la implementación de estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés.

Gobierno Digital

Definir formalmente las responsabilidades relativas a los datos abiertos y verificar la actualización de los aspectos correspondientes.

Oficinas involucradas: Oficina de Planeación, Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y Dirección de Responsabilidad Fiscal

Por lo tanto, en este aspecto, se recomienda determinar formalmente un responsable.

| | | | |
|--|------------|---------------------|---|
| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | No. 3 | Página 6 |
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm |

El Comité decide que este aspecto sea de responsabilidad de la Oficina de Planeación.

Revisar las evidencias de la gestión sobre la calidad de los componentes de información en los siguientes términos:

- Se realiza medición de la calidad de la información
- Se definió y documentó un plan de calidad de la información
- Se implementó exitosamente un plan de calidad de la información
- Se realizó seguimiento e implementó los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información
- Se definieron mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés
- Se fomentó el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés

Oficinas involucradas: Oficina de Planeación, líder del proceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por lo tanto, en este aspecto, se recomienda determinar formalmente un responsable.

El Comité decide que este aspecto sea de responsabilidad de la Oficina de Planeación.

Verificar desde la Oficina de Planeación si las evidencias que permitan soportar los siguientes aspectos:

- En la entidad se encuentran interiorizados (apropiados) los procedimientos de seguridad de la información.
- Se realiza gestión de riesgos de seguridad de la información.
- Se realizan auditorías de seguridad de la información

Servicio al ciudadano

Analizar el desarrollo de la política o estrategia de servicio al ciudadano con el objetivo de precisar su nivel de implementación en la entidad y la capacitación en servicio y lenguaje claro para funcionarios que atienden canales directos.

Oficinas involucradas: Oficina de Planeación y Auditoría Delegada

Por lo tanto, en este aspecto, se recomienda determinar formalmente un responsable.

El Comité decide que este aspecto sea de responsabilidad de la Auditoría Delegada, dado que lidera la implementación de esta política.

Participación ciudadana

El formulario articula la gestión de participación ciudadana con la participación de los grupos de valor,

| | | | |
|--|------------|---------------------|---|
| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | No. 3 | Página 7 |
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm |

por lo cual es pertinente revisar los aspectos relacionados a este numeral de forma paralela con el análisis de los grupos de valor.

Oficinas involucradas: Oficina de Planeación, Auditoría Auxiliar, Oficina de Estudios Especiales (actividades de rendición de cuentas) y Auditoría Delegada, líder Política Participación ciudadana de MIPG

Por lo tanto, en este aspecto, se recomienda determinar formalmente un responsable.

El Comité decide que este aspecto sea de responsabilidad de la Auditoría Delegada, dado que lidera la implementación de esta política.

Gestión de la Información y Comunicación

A continuación se transcriben dos preguntas y sus opciones de respuesta, para análisis:

“Para la gestión de la información, la entidad:

- a. Identifica las necesidades de información interna
- b. Identifica las necesidades de información externa por parte de los grupos de valor
- c. Recolecta de manera sistemática la información necesaria y relevante para la toma de decisiones
- d. Identifica los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros)
- e. Identifica y mantiene condiciones de almacenamiento, conservación y análisis de la información
- f. Identifica y mantiene condiciones de seguridad de la información
- g. Identifica y mantiene condiciones de uso de la información
- h. Promueve el uso de tecnologías para el manejo de la información (de acuerdo con las capacidades propias de la entidad)
- i. No cuenta con un proceso para la gestión de la comunicación

Existe un proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información que incluya:

- a. Mecanismos de transmisión de los datos
- b. Responsables de generar los datos
- c. Mecanismos de validación de los datos
- d. Utilidad de los datos
- e. Evaluación de la calidad de los datos

Ingrese la URL, documento o evidencia de las respuestas seleccionadas”

Oficinas involucradas: Oficina de Planeación, líder del proceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (esta oficina emitió la respuesta a las preguntas), líder Política de Transparencia de MIPG, Auditoría Auxiliar, líder Política de Transparencia de MIPG

Por lo tanto, en este aspecto, se recomienda determinar formalmente un responsable.

El Comité decide que este aspecto sea de responsabilidad de la Oficina de Planeación.

| | | | |
|--|------------|---------------------|---|
| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | No. 3 | Página 8 |
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm |

Seguimiento y evaluación

Generar evidencia de los análisis y las decisiones del equipo directivo sobre los indicadores de gestión, referente a los siguientes aspectos:

- Identifica puntos fuertes y puntos de mejora
- Define acciones de intervención para asegurar los resultados
- Ajusta los procesos que intervienen en el logro de los resultados
- Reorganiza equipos de trabajo y/o recursos para asegurar los resultados

El Comité decide que la Secretaría Técnica (Oficina de Planeación) del Comité de Gestión y Desempeño (anterior Comité de Coordinación Institucional) ajuste las actas de tal manera que permitan tener la trazabilidad del seguimiento y evaluación efectuado por la alta dirección.

Sobre estas recomendaciones la Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI propone que se el Comité el que remita las recomendaciones a los responsables. El Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General de la República está de acuerdo y señala que la comunicación solicite que se adelante la gestión correspondiente. El Comité aprueba la propuesta.

- Informe de auditoría interna al Proceso Evaluación, Control y Mejora: Esta auditoría se ejecutó según la programación y se encuentra en etapa de elaboración del plan de mejoramiento. Se determinaron 5 no conformidades y 2 observaciones. Las oportunidades de mejora se relacionan con actualización normativa, uso de formatos actualizados, mejora de la gestión documental de los expedientes de auditorías internas, mejoras en el diseño y claridad de procedimientos, debilidades en la formulación y aprobación de planes de mejoramiento y oportunidades de mejora en la administración de riesgos.

3. Presentación de modificaciones al Programa de Auditorías y Seguimientos vigencia 2019

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI recuerda que la proyección de auditorías internas a realizarse entre los meses de abril y septiembre evaluando todos los procesos estaba sujeta al talento humano disponible, es decir, la asignación formal de auditores internos, considerando la gestión y resultados al respecto se presentan los siguientes ajustes y sus razones:

- Auditoría interna Proceso Gestión de Procesos Fiscales: Esta auditoría requiere profesional con perfil de abogado. A la fecha no ha sido posible tener disponibilidad de auditor interno debido a lo siguiente:
 - Una de las abogadas de la OCI trabajó recientemente en este proceso lo que la inhabilita para auditar
 - La otra abogada no se encuentra certificada en la norma ISO 9001:2015.
 - De los auditores internos de otras dependencias, los que hacen parte de áreas misionales están descartados por las actividades y programación del Plan General de Auditorías (PGA).
 - De los abogados que apoyan áreas de apoyo:
 - o Dos tienen impedimento, uno porque trabajó recientemente en el proceso y el otro trabaja en temas de este proceso actualmente.
 - o Otros dos funcionarios están en situaciones administrativas (licencia, licencia de maternidad).
 - o Otro funcionario fue el que realizó la auditoría anterior y de acuerdo con el procedimiento

| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | No. 3 | Página 9 |
|---|------------|--------------|---|
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm |

deben rotar.

Finalmente quedan dos funcionarios, los cuales han manifestado junto con sus respectivos jefes la imposibilidad de realizar auditoría interna debido a las actividades propias de sus cargos. En conclusión se proyecta revisar nuevamente la disponibilidad de auditores para los meses de agosto y septiembre.

- Auditoría interna Proceso Participación Ciudadana: Se inició su ejecución hasta el mes de junio dadas las dificultades en la disponibilidad de auditores internos. Por las novedades de personal en la Auditoría Delegada, particularmente en el Grupo de Atención Ciudadana, se amplía el tiempo de ejecución hasta agosto.
- Auditoría interna Proceso Gestión Jurídica: Se encuentra en trámite la Comisión de servicios del auditor interno y se ajusta el tiempo para ejecutar en los meses de agosto y septiembre. Requiere abogado para su ejecución.
- Auditoría interna Proceso Gestión Documental: Se encuentra en etapa de ejecución.
- Auditoría interna especial Contratación: Se ajusta para iniciar en julio, dadas las actividades de la OCI y las dificultades en la disponibilidad de auditores internos.
- Auditoría interna Proceso Gestión del Proceso Auditor: Considerando las novedades de personal en la Auditoría Delegada y las dificultades en la disponibilidad de auditores internos, se ajusta el tiempo para analizar viabilidad en los meses de agosto y septiembre.
- Las auditorías internas de los procesos Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos Físicos y Financieros, están sujetas a la disponibilidad de auditores internos. Para el caso del proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el auditor interno previsto con el perfil técnico requerido (Ingeniero de Sistemas) está descartado porque hace parte del área misional. Existe otro auditor con el perfil que se encuentra en una de las Gerencias Seccionales, por lo cual se propone al Comité revisar la posibilidad de contar con viáticos para esta auditoría.
- Auditoría interna Proceso Orientación Institucional: Se encuentra en trámite la Comisión de servicios del auditor interno y se ajusta el tiempo para ejecutar en los meses de junio y julio.

Considerando las razones planteadas para los ajustes por falta de disponibilidad de auditores internos, el Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General de la República solicita que el Secretario General Dr. Jaime Escobar Vélez y la Directora de Talento Humano Dra. Elizabeth Monsalve Camacho se reúnan con los funcionarios que manifestaron no poder realizar auditorías internas y sus respectivos jefes para que se concrete la realización de las auditorías y se cumpla con la programación en el tiempo establecido.

4. Revisión de compromisos de la sesión anterior

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI señala que se realizó el seguimiento a los compromisos de la sesión anterior, los cuales se encuentra cumplidos y se relacionan en la siguiente

| | | | | |
|--|------------|---------------------|---|------------------|
| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | | No. 3 | Página 10 |
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República | |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm | |

tabla.

| No. | Compromiso | Responsable | Plazo | Estado |
|-----|--|---|------------------|---|
| a. | Expedición de la resolución de creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. | Oficina de Planeación | Siguiente Comité | Cumplido Se expidió la Resolución Orgánica No. 006 de 2019 |
| b. | Emisión de comunicación aclarando lo relacionado con las evaluaciones de gestión de las dependencias y la evaluación de desempeño. | Proyección: Oficina de Control Interno Revisión: Comité | Siguiente Comité | Cumplido Se emitió el oficio 20191300011613 del 02/04/2019 |
| c. | Emisión de comunicación con lineamientos y recomendaciones relacionados con los temas tratados en esta sesión. | Proyección: Oficina de Control Interno Revisión: Comité | Siguiente Comité | Cumplido Se emitió el oficio 20191300011603 del 02/04/2019 |
| d. | Designar un funcionario en representación del proceso Participación Ciudadana para participar en el equipo técnico MECI. | Auditoría Delegada | Siguiente Comité | Cumplido |

5. Modificaciones de documentos del Sistema de Gestión

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI da lectura de los documentos sobre los cuales se presentaron modificaciones, las cuales están descritas en las Actas del Equipo Técnico MECI-Calidad que hacen parte integral de la presente acta y se relacionan a continuación los documentos modificados:

Acta No. 003 del Equipo Técnico MECI-Calidad

- Procedimiento GD.233.P05.P Actualización tabla de retención documental TRD, Formato GD.233.P05.F01, Instructivo GD.233.P05.IF01.
- Procedimiento OI.140.P10.P Gestión de estudios especiales y necesidades de cooperación, Formatos OI.140.P10.F01 y OI.140.P10.F02, Nuevo formato OI.140.P10.F03, Instructivo OI.140.P10.IF01 y OI.140.P10.IF02, Nuevo instructivo OI.140.P10.IF03, Anexo OI.140.P10.A01.
- Procedimiento OI.120.P6.P Identificación, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos.
- Procedimiento EV.120.P09.P Medición de la gestión de la AGR.
- Lista maestra de informes externos, en lo relacionado con el proceso de Gestión del Talento Humano.

Acta No. 004 del Equipo Técnico MECI-Calidad

- Fusión de los procedimientos TH.232.P01.P Provisión de cargos de libre nombramiento y remoción por nombramiento ordinario, por encargo o comisión y TH.232.P02.P Provisión de cargos de carrera administrativa por encargo, nombramiento en periodo de prueba o por nombramiento provisional, modificaciones a los Formatos TH.232.P01.F01, TH.232.P01.F04, TH.232.P01.F05, TH.232.P01.F06, TH.232.P01.F10, TH.232.P01.F11, TH.232.P01.F12, TH.232.P01.F13, TH.232.P01.F14, TH.232.P01.F16, TH.232.P01.F18, TH.232.P01.F19, TH.232.P01.F20, TH.232.P01.F21, eliminación de: Instructivo TH.232.P01.I, TH.232.P01.F15,

| | | | |
|--|------------|---------------------|---|
| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | No. 3 | Página 11 |
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm |

TH.232.P01.F02, TH.232.P01.F17, modificaciones a los Formatos TH.232.P02.F07, TH.232.P02.F08, TH.232.P02.F09, TH.232.P02.F10, TH.232.P02.F11, TH.232.P02.F12, TH.232.P02.F13, se crean formatos TH.232.P01.XX Evaluación para asignación prima técnica criterio formación avanzada y experiencia altamente calificada y TH.232.P01.XX Formato resolución asignación prima técnica criterio formación avanzada y experiencia altamente calificada, se eliminan los instructivos TH.232.P01.IF01, TH.232.P01.IF02, TH.232.P01.IF04, TH.232.P01.IF20, TH.232.P01.IF21, TH.232.P01.IF04, TH.232.P01.IF05, TH.232.P01.IF06, TH.232.P01.IF10, TH.232.P01.IF11, TH.232.P01.IF12, TH.232.P01.IF13, TH.232.P01.IF14, TH.232.P01.IF15, TH.232.P01.IF16, TH.232.P02.IF01, TH.232.P02.IF04, TH.232.P02.IF07, TH.232.P02.IF08, TH.232.P02.IF09, TH.232.P02.IF10, se eliminan formatos TH.232.P02.F01, TH.232.P02.F04.

Acta No. 005 del Equipo Técnico MECI-Calidad

- Procedimiento GJ.110.P10.P Procedimiento de solicitud de apoyo jurídico (normativo).
- Lista maestra de informes externos, en lo relacionado con el proceso de Gestión Jurídica.
- Procedimiento PF.212.P1.P Procedimiento para tramitar Procesos Administrativos Sancionatorios, inclusión formatos EV.120.P01.F04, EV.120.P01.F05, EV.120.P01.F06 y EV.120.P01.F09 y OI.200.P03.F05.
- Procedimiento PF.212.P2.P Procedimiento para tramitar Procesos de Jurisdicción Coactiva, inclusión formatos EV.120.P01.F04, EV.120.P01.F05, EV.120.P01.F06 y EV.120.P01.F09 y OI.200.P03.F05.
- Procedimiento PF.212.P3.P Procedimiento para tramitar Procesos de Responsabilidad Fiscal, inclusión formatos EV.120.P01.F04, EV.120.P01.F05, EV.120.P01.F06 y EV.120.P01.F09 y OI.200.P03.F05.
- Procedimiento PF.212.P4.P Procedimiento para tramitar Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbal, inclusión formatos EV.120.P01.F04, EV.120.P01.F05, EV.120.P01.F06 y EV.120.P01.F09 y OI.200.P03.F05.
- Anexo Manual de Usuarios SIA ATG PG.210.P02.A01.

El Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General de la República somete a aprobación del Comité las modificaciones presentadas, las cuales son aprobadas por el Comité.

6. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones.

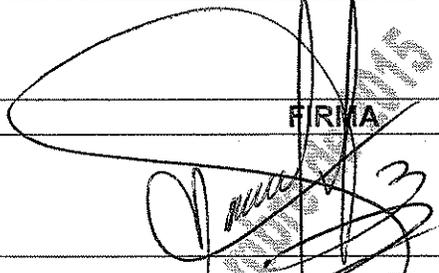
7. Compromisos de la sesión

| No. | Compromiso | Responsable | Plazo |
|-----|--|----------------------------|------------------|
| a. | Proyectar oficio para firma del Presidente del Comité con el cual se remitan a los responsables, las recomendaciones relacionadas con el FURAG y la instrucción de adelantar la gestión correspondiente. | Oficina de Control Interno | Siguiente Comité |
| b. | Remitir a la Secretaría General y Dirección de Talento Humano la información de auditores | Oficina de Control Interno | 25/06/2019 |

| | | | | |
|--|------------|---------------------|---|------------------|
| ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO | | | No. 3 | Página 12 |
| FECHA | 17/06/2019 | LUGAR | Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República | |
| HORA INICIO | 2:00 pm | FINALIZACIÓN | 2:40 pm | |

| | | | |
|-----------|--|--|------------------|
| | internos requeridos para el Programa de Auditorías 2019. | | |
| c. | Realizar reunión con los auditores internos requeridos y sus jefes para concretar realización de auditorías. | Secretaría General y Dirección de Talento Humano | Siguiente Comité |

FIRMAS RESPONSABLES:

| NOMBRE | FIRMA |
|---------------------------------|--|
| Carlos Hernán Rodríguez Becerra |  |
| Juan Camilo Zuluaga Morillo |  |
| Jaime Escobar Vélez |  |
| Elizabeth Monsalve Camacho |  |
| Dily Marina Maestre Zabala |  |

Anexos:

- Documento recomendaciones FURAG
- Programa de Auditorías y Seguimientos 2019 V2
- Acta 003 de 2019 Equipo técnico MECI-Calidad
- Acta 004 de 2019 Equipo técnico MECI-Calidad
- Acta 005 de 2019 Equipo técnico MECI-Calidad

Transcriptor: LAJV/DMMZ, Oficina de Control Interno

Versión 3.3